

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

7305 Anuncio de exposición pública del padrón del bimestre julio-agosto de 2016 de tasas, por suministro de agua, alcantarillado, recogida de basuras, e Impuesto regional de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Por Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 18 de agosto del 2016; se procedió a la aprobación de los padrones correspondientes a las siguientes tasas municipales e impuestos regionales:

Confeccionado el Padrón de las Tasas de, Suministro de Agua Potable Servicio de Alcantarillado, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, y julio-agosto del 2016, por los importes que a continuación se detallan:

Suministro de agua potable.....	373.993,06 euros
Servicio de alcantarillado.....	73.155,71 "
Recogida de residuos sólidos.....	144.867,76 "
Saneamiento y depuración aguas residuales.....	87.302,30 "

1.º - Establecer el periodo voluntario de cobro del padrón correspondiente al bimestre julio-agosto del 2016 de las tasas municipales e impuestos regionales, en dos meses a partir de la publicación del edicto. Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas que ocasionen.

2.º - El pago de las cuotas correspondientes en periodo voluntario, podrá efectuarse en la oficina de la empresa concesionaria, sita en la C/ Andrés Cegarra, 14; o mediante domiciliación bancaria habilitada a tal efecto.

3.º - El pago de las cuotas en periodo ejecutivo se realizará en las oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sitas en la Calle Matadero, s/n; de este Municipio.

La Unión, 18 de agosto de 2016.—La Concejal-Delegada de Economía y Hacienda, Elena José Lozano Bleda.